

brosas rapidez constructiva que se consigue con elementos estandarizados es una de las maravillas de la industria moderna. La novedad de la historia de los edificios en altura es que a pesar de su importancia arquitectónica, han sido tratados hasta ahora de una forma equivocada. Si la edificación en altura debe continuar empleándose en lo sucesivo, depende tan solo de si son o no necesarias las grandes concentraciones. Podemos esperar, pues, que nos será dado en breve el espectáculo magnífico de algo que son la justa expresión del adelanto mecánico unido a una renovación total del espíritu.

La clave de la sostenibilidad de la edificación en altura esta en evitar que la presión sobre el territorio de los usos y actividades de la población, originara en la misma procesos de simplificación y deterioro tales que hicieran dicha presión localmente insostenible.

El nuevo comportamiento urbanístico ha culminado en la actuales “conurbaciones”, término éste acuñado por Patrick Geddes para designar esa industrialización habitacional sin freno que se difunde por el territorio de forma errática e incontrolada, perdiendo la noción de centro y

de unidad en el trazado que era propia de las antiguas ciudades. El “gigantismo sin forma” resultante se apoya en el establecimiento de redes que facilitan el transporte horizontal de abastecimientos y residuos desde y hacia áreas cada vez más alejadas del entorno local e incluso regional de los asentamientos concentrados de población.

Si denominamos D a la diversidad al hablar de ciudad y logramos hacer ciudad evitando en lo posible los máximos desplazamientos, el tiempo y la energía serán más bajos, produciendo un ecosistema más sostenible.

Por otra parte, el cociente E/D nos informa también sobre la dimensión máxima aconsejable de la ciudad. La ciudad como proyecto razonable de convivencia empezaría a ver limitado su interés por el crecimiento, cuando aumenta E/D, es decir, cuando se requieren gastos energéticos cada vez más elevados para obtener aumentos de diversidad cada vez menores.

José Manuel Santa Cruz Chao. Universidad Camilo José Cela. Director Escuela Superior de Arquitectura y Tecnología. España.

La enseñanza del diseño gráfico en base a las competencias profesionales

María Eugenia Sánchez Ramos y Juan Martín Aguilera Morales

Introducción

La globalización de las economías y su constante movimiento impuso la necesidad de controlar y elevar la calidad de la producción y de los productos. Este fenómeno también se ha extendido hacia la educación, ya que las instituciones educativas forman recursos humanos, lo cual obliga a la reflexionar sobre el proceso de aprendizaje, los contenidos, y métodos de enseñanza.

La docencia del diseño gráfico debe resaltar la importancia del potencial del diseñador gráfico, como factor que puede contribuir a la disminución de la degradación ambiental y social por un lado; y por otro lograr que maestros y alumnos participen en una manera más comprometida durante el proceso de enseñanza aprendizaje, puntualizando en el desarrollo de las competencias laborales donde no sólo es importante el aprendizaje formal, sino también el derivado de la experiencia en situaciones concretas de trabajo.

El modelo por competencias enfatiza la relación entre teoría y práctica, situación que no parece tener congruencia en la disciplina del diseño, la cual esta en un proceso de cambio constante y es imprevisible.

Antecedentes del modelo por competencias en México

El modelo por competencias se concreta en 1993 (Huerta,

2007:3) con la creación del Sistema Normalizado por competencias Laborales y el Sistema de Certificación Laboral, ambos derivados del proyecto general sobre Educación Tecnológica y Modernización de la Capacitación. Este proyecto fue realizado por la Secretaria de Educación Pública y por la Secretaria de Trabajo y Prevención Social.

Bajo esta nueva visión, se implementa este sistema en el CONALEP y en el Politécnico Nacional (IPN), donde se pretendía ofrecer mayores y más amplias oportunidades para adquirir sus conocimientos o perfeccionar los que se tenían, proponiendo además un sentido humanista y el uso de metodologías flexibles (Arguelles, 1996). Sin embargo no es un camino fácil, para lograr que los docentes y los alumnos puedan enmarcar la enseñanza bajo esta perspectiva, se requiere de un mayor compromiso con el proceso de enseñanza aprendizaje, conocer e interpretar las competencias profesionales de su disciplina en particular.

Tipos de competencias

El modelo de competencias profesionales integrales establecen la siguiente taxonomía (Huerta, 2007): competencias básicas, competencias genéricas y competencias específicas.

- Las competencias básicas son las capacidades intelectuales para el aprendizaje de la profesión (cognitivas, técnicas y metodológicas).
- Las competencias genéricas son la base común de la profesión.
- Las competencias específicas son la base particular de la profesión y remiten a condiciones específicas de ejecución.

- **Competencias laborales.** Las competencias se relacionan directamente con los procesos productivos de las empresas, en especial las que se encuentran en el ámbito tecnológico, el cual se caracteriza por tener un constante desarrollo de conocimiento. En este marco nacen las competencias laborales, las cuales establecen que los individuos requieren además de los conocimientos formales, del aprendizaje que se obtiene del contexto laboral.

“El concepto de competencia otorga un significado de unidad e implica que los elementos del conocimiento tienen sentido solo en función del conjunto”¹. Malpica (1996) menciona la relación entre la teoría y la práctica, estableciendo que para el individuo la teoría es más significativa si cobra sentido a partir de la práctica, identificando así las situaciones.

Ahora bien, es un hecho que este modelo se implementó primeramente en las universidades e instituciones técnicas; pero actualmente las universidades con una visión holística e integral instituyen apoyándose en (Gonczi, 1996) que la formación debe diseñarse a partir de una formación profesional que además de promover el desarrollo de criterios atributos como: habilidades, conocimientos, actitudes, aptitudes y valores; incluya ciertas acciones intencionales que ocurren en el contexto laboral y además puedan ser generalizados. En base a lo anterior,

un plan de estudios basado en competencias profesionales integradas incluye conocimientos de tipo global, profesional, y experiencias laborales; además de contribuir a que el futuro profesional pueda reconocer las necesidades y problemas de la realidad, las cuales se derivan de los siguientes factores: práctica de la profesión, realidad social, desarrollo de la disciplina y mercado laboral².

La importancia de las competencias profesionales integrales o genéricas para las instituciones de educación superior, es que permiten a la institución educativa plantear el perfil de egreso del futuro profesional que están formando.

El modelo de competencias aplicado al Diseño Gráfico

Como ya se ha mencionado, la educación profesional por competencias integrales implica replantear y analizar la relación entre la teoría y la práctica. Los docentes en el área del diseño deben tener claro que enseñar, de que forma transmitirán el conocimiento y cuál es motivo por el cual han de hacerlo.

Los profesores que son a la vez profesionales del diseño en reiteradas ocasiones pueden perder de vista los objetivos de la enseñanza: el aprendizaje. En su afán de evidenciar, mostrar y demostrar las capacidades y conocimientos que usan para diseñar, olvidan que sus estudiantes están aprendiendo, y pasan por alto una serie de pasos necesarios para diseñar³.

Es imperante entonces saber elaborar los objetivos, para el profesor que imparte taller es determinante “identificar las habilidades docentes esenciales que necesita para desarrollar y propiciar aprendizajes significativos mediante el manejo de estrategias que promuevan una enseñanza efectiva y que estén dirigidas a garantizar la calidad de la educación universitaria”⁴.

Las consideraciones que argumentan la propuesta de enfocar la enseñanza del diseño en base a las competencias profesionales son:

- La sociedad señala constantemente de lo que se enseña en las instituciones educativas, sobre todo en el ámbito del diseño gráfico, no es lo que se requiere en el ámbito laboral actual, y que no existe congruencias con las necesidades sociales y la formación de los estudiantes. Los modelos por competencias en este caso en específico, solucionan este problema por medio de la Multirreferencialidad (Huerta, 2007), el cual ofrece la posibilidad de orientar las acciones educativas intencionales en función de los contextos profesionales.
- Modelos educativos que tienen concepciones rígidas en cuanto al aprendizaje. El modelo por competencias profesionales integrales forma profesionistas que reconozcan el proceso de enseñanza aprendizaje como un proceso flexible, abierto y permanente, y como menciona Miklos (1997) el estudiante deberá adquirir entonces la competencia de estudiar y trabajar en continua alternancia entre los escenarios.
- La evolución de los contextos y de las necesidades requiere que los profesionistas sean capaces de identificar y enfrentar las competencias emergentes. Los profesionistas formados bajo el modelo por competencias están capacitados para una vida profesional activa y en constante cambio, permitiendo adaptarse al cambio y aprender nuevas competencias.
- Necesidad de reflexión y de solución de problemas ante situaciones imprevistas o disfuncionales. La formación por competencias hace posible el desarrollo de la creatividad, iniciativa y la capacidad de toma de decisiones en situaciones conflictivas y que no fueron contempladas durante la formación profesional.

Ahora bien, el caso específico de la aplicación de este modelo en el taller de diseño se fundamenta en que la organización creativa depende de diversas funciones y estructura de pensamiento, tales como: la percepción, la función simbólica, la función de síntesis, la función del lenguaje, la disociación, etc. El problema central radica en la falta de consideración del suficiente número de variables en un problema tan complejo como es el diseño, o bien en la pobreza de las aproximaciones pedagógicas al momento de solucionar los problemas. Es por esto que el taller de diseño basado en este enfoque articula conocimientos globales, conocimientos profesionales y experiencias profesionales, reconociendo las necesidades y los problemas de la realidad mediante el diagnóstico de la realidad social, de la práctica de las profesiones, del desarrollo de la disciplina y del mercado laboral.

Una educación de este tipo, tiene como finalidad la organización y la enseñanza-aprendizaje de las estructuras;

empleando todos los métodos planteados a lo largo de la historia, ya que todos son valiosos para incrementar y desarrollar el conocimiento específico del diseño. Persigue la acción efectiva del alumno y del docente al momento de configurar sus objetos de conocimiento, el conocimiento llega al alumno por lo que hace, complementándolo con lo aprendido, esta es la razón de preservar el taller en la estructura curricular del diseño.

Así mismo, el empleo de este enfoque incrementa las competencias pedagógicas, como las ha nombrado Pérez Reynoso (2005), las cuales están vinculadas a los sujetos en formación y se centran principalmente en

Ser capaces de crear ambiente que favorezcan el aprendizaje, diseñar y operar estrategias en donde se respeten las necesidades de aprendizaje de los alumnos, vislumbrar nuevas formas de trabajo que combinen la exposición en técnicas y recursos de trabajo que incluyan formas más participativas, y utilizar las nuevas tecnologías y los recursos mediáticos como un elemento de apoyo al trabajo educativo⁵.

Conclusión

Actualmente, el diseño gráfico al igual que otras disciplinas, enfrenta el reto de recuperar el carácter social del aprendizaje ya que como lo menciona Thierry García (2006) aprendemos de los demás, con los demás y para los demás.

Es urgente que el diseñador proponga proyectos donde se consideren variables económicas, políticas, culturales, históricas, sociales y empresariales, y que obliguen a pensar en procesos cada vez más eficientes que preocuparse únicamente por el producto final.

En general, la propuesta del modelo por competencias profesionales integradas constituye un modelo que toma en cuenta las necesidades laborales, y la formación integral del individuo (sentido humano, profesional y disciplinar). Este modelo representa una alternativa para elevar la calidad de los procesos formativos en el diseño gráfico así como de la actividad docente, mejorar el desarrollar disciplinar, y solucionar las necesidades sociales actuales.

Notas

1. Huerta Amazola, Jesús (2007). "Desarrollo curricular por competencias profesionales". Guadalajara. Universidad de Guadalajara.

2. Ídem.
3. Calles, Francisco (2006). "Notas incómodas sobre la enseñanza del diseño". Recuperado el 3 de noviembre de 2006 de <http://foroalfa.mx>
4. Thierry García, David (2006). "Habilidades didácticas para la educación por competencias". Recuperado el 3 de agosto de 2008 de <http://upaep.cursos/html>
5. Pérez Reynoso, Miguel Ángel. "La formación por competencias como alternativa educativa". Observatorio ciudadano de la Educación. Colaboraciones libres, vol. V, número 145, México, enero 2005.

Referencias bibliográficas

- Barr, Robert y Tag, John (1999). "De la enseñanza al aprendizaje. Un nuevo paradigma para la educación de pregrado". Universidad de Guadalajara. Calles, F. (2008). "Notas Incomodas sobre la enseñanza del diseño". Recuperado el 3 de noviembre de 2006 de <http://foroalfa.com>
- Chaves, N. (2008). "Dos distorsiones en la enseñanza del diseño gráfico". Recuperado el 7 de abril de 2007 de <http://foroalfa.com>
- Goncz, A. (1996). "Instrumentación de la educación basada en competencias perspectivas, teóricas y prácticas en Australia". Arguelles. México.
- Hagger, Paul y Becket, D. (2000). "Bases filosóficas del concepto integrado de competencias". Arguelles.
- Huerta Amazola, J. (2007). "Desarrollo curricular por competencias profesionales". Guadalajara. Universidad de Guadalajara.
- Malpica, M. (1996). "El punto de vista pedagógico". Arguelles. Pp. 123-140.
- Pérez Reynoso, M. (2005). "La formación por competencias como alternativa educativa". Observatorio ciudadano de la Educación. Colaboraciones libres, vol. V, número 145, México, enero 2005.
- Thierry, D. (2006). "La formación profesional basada en Competencias. Taller de las competencias docentes en la calidad educativa: de la teoría a la práctica". Compilación Diplomado por competencias, UPAEP.
- Thierry, D. (2006). "Habilidades didácticas para la educación por competencias. Taller de las competencias docentes en la calidad educativa: de la teoría a la práctica". Compilación Diplomado por competencias, UPAEP.
- Unesco. (1995). Documento de política para el cambio y el desarrollo en educación superior. París.

María Eugenia Sánchez Ramos. Directora del Departamento de Diseño. Universidad de Guanajuato. México.

Juan Martín Aguilera Morales. Director de la división de Arquitectura, Arte y Diseño.